





ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS OFICIO: CGE/OIC-SF/415/2020. ASUNTO: SE ENVÍA EXPEDIENTE PARA DICTAMEN. San Luis Potosí, S.L.P. Diciembre 14, 2020

"2020, año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil,"

LIC. JOSÉ GABRIEL GÓMEZ RODRÍGUEZ SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTRO DE LA SECRETARÍA DE FINANZA PRESENTE.

CONTRALORIA
GENERAL DEL ESTADO

IN 30 HES.

ORGANO INTERNO DE CONTROL

DE LA SECRETARIA DE FINANÇAS.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 62 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado, me permito hacer entrega del dictamen, copia del informe final de auditoria y documentación anexa, derivado de la Auditoría de Cumplimiento-Financiera número PAT/03/2020 con clave SF-10, realizada a la Agencia AMDA(vehículos nuevos), toda vez que no quedaron solventadas las 14 observaciones, con la finalidad de que se dé inicio al procedimiento de responsabilidades, se anexa al presente el expediente de la misma.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DE LA SECRETARÍA DE FINÂNZAS.

Organo interno de Control de la Secretarie de Finenzes

JESÚS EDUARDO SAUCEDO PEREZ.

C.C.P. ARCHIVO

Le de rough